

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN GESTIÓN DOCENTE PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un profesional en gestión docente para el proceso de implementación de la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental (SEP) de la Escuela Nacional de Control (ENC).

2. FINALIDAD PÚBLICA

La ENC, en su condición de entidad académica de la Contraloría General de la República del Perú (CGR), brinda servicios académicos en virtud del cual provee formación, especialización, capacitación y entrenamiento en Control Gubernamental, Gestión Pública y Formación Complementaria, con el fin de incrementar las aptitudes y conocimientos del Sistema Nacional de Control (SNC); entre dichos servicios, se encuentra la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental, a cargo de la Subdirección de Posgrado de la ENC. Al respecto, la Subdirección de Posgrado, con el fin de cumplir con sus objetivos relacionados a las actividades de los procesos de gestión docente de la SEP, considerando la implementación e inicio de clases de la SEP proyectado para el año 2022, requiere el servicio de un profesional para las actividades en gestión docente de la SEP.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un profesional para las actividades en gestión docente de la SEP de la ENC, el cual está relacionado con la actividad "Programación de Actividades Académicas" del POU de la Subdirección de Posgrado.

4. AREA USUARIA

Subdirección de Posgrado de la ENC.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a desarrollar

La Subdirección de Posgrado proporcionará al contratista la información académica necesaria para la elaboración de las siguientes actividades:

- Elaborar los legajos docentes (Expediente con documentación que sustenta su conocimiento y experiencia).
- Elaborar la base de datos de los docentes de la Segunda Especialidad SEP (Registro de docentes en función a su legajo docente).
- Proponer la base de datos de docentes para las asignaturas de la SEP.
- Elaborar cuadros de programación de los grupos académicos de la SEP.
- Registrar las asignaturas, horarios y docentes en la plataforma Q10.
- Elaborar las propuestas de los Términos de Referencias para los servicios docentes de la SEP, de ser el caso.
- Elaborar los horarios para las asignaturas y registros de los docentes de las asignaturas de la SEP, en la plataforma académica de la Subdirección de Posgrado.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 06:39:02 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-04-2022 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-04-2022 08:50:42 -05:00



Firmado digitalmente por ZURITA PAUCAR Martin Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 17:05:37 -05:00

5.2. Recursos del proveedor

El proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.

5.3 Recursos a ser provistos por la Entidad

La Entidad facilitara al proveedor accesos a las herramientas y/o sistemas utilizados por la Subdirección de Posgrado que consideren necesarios para la ejecución del servicio.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1. Formación Académica

Profesional Titulado Universitario en Psicología, o Educación, o Administración, o Ing. Industrial.

La formación académica, se acredita con copia simple de Título Técnico, o Egresado Universitario, o Grado Académico, o Título Profesional, según corresponda.

6.2. Experiencia laboral

General: mínima de cinco (5) años en el sector público o privado, contabilizados desde su calidad de Titulado Profesional.

Específica: mínima de tres (03) años desempeñándose en el sector público o privado en áreas de Recursos Humanos o áreas de Gestión Educativa o áreas de Capacitación, contabilizados desde su calidad de Titulado Profesional.

La experiencia se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral, tales como Boleta de Pago, Recibo por Honorarios o similares.

6.3. Capacitación

Curso, diplomado o especialización en Gestión de Potencial Humano, o Gestión de Recursos Humanos o Gestión Pública o Gestión Educativa.

La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación; en caso de ser curso deberá tener una duración mínima de veinticuatro (24) horas; y en caso de ser diplomado o especialización, deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas.

6.4. Condiciones adicionales:

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal, (de ejercer función pública).
- No infringir la norma sobre nepotismo.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

7.1 Lugar del servicio

El servicio se realizará en forma presencial y/o remota. En caso de ser presencial, se realizará en las instalaciones de la ENC, calle Bartolomé Herrera 255, Lince; para lo cual



Firmado digitalmente por VARGAS
RUIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno

Fecha: 07-04-2022 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno

Fecha: 06-04-2022 08:50:42 -05:00



Firmado digitalmente por
ZURITA PAUCAR Martin
Javier FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno

Fecha: 04-04-2022 17:05:37 -05:00



Firmado digitalmente por NUÑEZ
DEL PRADO COLL CARDENAS
Marco Antonio FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08.04.2022 06:39:42 -05:00

el proveedor deberá contar con todos los elementos de bioseguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio de la COVID 19.

7.2 Plazo del servicio

El servicio será ejecutado en un plazo de hasta ciento veinte (120) días calendario, contabilizados a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.

8. ENTREGABLES

El proveedor presentará entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos, mediante una Carta de Presentación¹, debidamente firmado, a través de Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, en forma física o virtual, con atención a la Subdirección de Posgrado de la ENC, de acuerdo a lo siguiente:

Entregables	Contenido	Plazos
Primer entregable	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de los formatos de programación 2022 de la SEP. -Propuesta de horarios para la SEP. -Elaboración de los cuadros de programación de actividades académicas de los grupos de la SEP. - Reporte de las coordinaciones con docentes, respecto a la invitación a participar en la SEP, para el dictado de asignaturas. 	Hasta los 30 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.
Segundo entregable	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de legajo docente (Expediente con documentación que sustenta su conocimiento y experiencia). -Registrar las asignaturas, horarios y docentes en la plataforma Q10. 	Hasta los 60 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.
Tercer entregable	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de las coordinaciones con docentes, respecto a la invitación a participar en la SEP, para el dictado de asignaturas. -Elaboración de legajo docente (Documentación que sustenta su experiencia). - Reporte de las coordinaciones con docentes, respecto a la invitación a participar en la SEP, 	Hasta los 90 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-04-2022 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-04-2022 08:50:42 -05:00



Firmado digitalmente por ZURITA PAUCAR Martin Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 17:05:37 -05:00



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 06:40:18 -05:00

¹ Modelo de Carta de Presentación se adjunta en el Anexo 01, en un formato sugerido por la Contraloría General de la República.

	para su ponencia en Conferencias	
Cuarto entregable	-Elaboración de la base de datos de docentes (Registro excel de docentes en función a su legajo docente). -Reporte de docentes elegibles por asignatura.	Hasta los 120 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.

En caso de existir observaciones a los entregables, la Entidad notificara al proveedor, pudiendo otorgarle un plazo máximo de hasta cinco (05) días calendario para subsanar las observaciones.

9. VALOR ESTIMADO

El valor de la presente contratación asciende al monto de S/ 22,000.00 (Veintidós mil y 00/100 soles).

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuatro (04) armadas, de igual valor cada uno, previa conformidad de cada entregable. El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno. El pago se efectuará en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

11. COORDINACION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la Subdirección de Postgrado de la ENC, previo visto bueno del coordinador de la SEP.

12. INTRANSFERIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proveedor no podrá ceder su posición contractual.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio. Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-04-2022 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 06-04-2022 08:50:42 -05:00



Firmado digitalmente por ZURITA PAUCAR Martin Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-04-2022 17:05:37 -05:00



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.04.2022 06:40:56 -05:00

14. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución y prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente **una penalidad por mora** por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.

15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La Entidad podrá resolver la orden de servicio cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto, este manifiestamente no cumple con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.



Firmado digitalmente por NUÑEZ
DEL PRADO COLL CARDENAS
Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08-04-2022 06:41:31 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
RUJIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-04-2022 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-04-2022 08:50:42 -05:00



Firmado digitalmente por
ZURITA PAUCAR Martin
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 17:05:37 -05:00

ANEXO 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE

“xxxNombre del Año en cursoxxx”

Distrito, __de_____ del 2022

CARTA N° 0000-2022-AAAA

Señor(a):

Nombre del Subdirector _____
Subdirección de Posgrado de la Escuela Nacional de Control
Contraloría General de la República
Dirección: Jr. Bartolomé Herrera N° 255
Lima / Lima / Lince

Asunto: Presentación del Informe de Servicio de Terceros - Único/Primer/Segundo/
Producto, Orden de Servicio N° xxx-202x, SIAF N° xxx

Me dirijo a usted en relación al asunto, a fin de presentar a vuestro Despacho mi
Único/Primer/Segundo/ entregable correspondiente al servicio de “_____”,
conforme a los plazos y entregables establecidos.

Cabe precisar que la prestación del servicio, se cumplió tal lo dispuesto en los términos de
referencia. En ese sentido, de estimarlo procedente, tenga a bien otorgar la conformidad
del presente servicio y disponer los trámites correspondientes.

Se adjunta la documentación relacionada a la prestación del servicio.

- *Entregables.*
- *Notificación de Orden de Servicio*
- *Orden de Servicio y TDR.*
- *Documentos del Proveedor (Cuenta CCI, RNP y otros que considere el proveedor)*

Sin otro en particular y agradeciéndole su gentil concurrencia, quedo.

Atentamente,

Firma: _____

Nombres y Apellidos:

DNI:

Número de Teléfono:

Correo electrónico:



Firmado digitalmente por VARGAS
RUJIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-04-2022 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-04-2022 08:50:42 -05:00



Firmado digitalmente por
ZURITA PÁJCAR Martin
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 17:05:37 -05:00



Firmado digitalmente por NUÑEZ
DEL PRADO COLL CARDENAS
Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 06:42:04 -05:00